Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero AÑO XXX N° 10972 S/. 0.50

Huaraz, 07 DE MARZO DEL 2025 VIERNES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

En Sihuas asesinan a cuchilladas a joven mujer



El principal sospechoso del crimen -según los familiares de la víctima-, es su pareja identificada como Rómulo Chavarría Rosales quien se encuentra no habido

Hallan cuerpo de Claudia Guerrero en Taricá



Desaparecida estaba en medio de un islote en el río Santa
Ex pareja de Claudia Guerrero solicitó la entrega de su cuerpo

Fiscalía Anticorrupción allana Municipalidad de Yuramarca



MP incautó comprobantes de pago, computadoras, vouchers de transacciones, depósitos electrónicos, facturas, laptops, dispositivos USB, celulares y tarjetas



Grandes rocas y piedras aplastan a mujer en Pariacoto

Intensas lluvias provocaron la inestabilidad del suelo que originaron que enormes piedras se deslicen aplastando a la mujer

Esta es la tercera víctima mortal del año a causa de las emergencias generadas por las precipitaciones en Áncash.

EDITORIAL

22 nueanqui

El blanco siguen siendo los niños y los responsables, maestros y auxiliares.

Indignante. Después de los múltiples compromisos asumidos por las autoridades de los sectores involucrados con la educación, la salud y la integridad de los menores de comunidnciar al Estado ante organizaciones internacionales. Otro descrédito más para el Gobierno del 3%.

Cuatro años de cárcel para especialista de la UGEL Asunción



El Sexto Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash, obtuvo sentencia condenatoria contra Grimalda Rosario García Meléndez, como autora del delito contra la administración pública, en la modalidad de negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, en agravio del Estado – Unidad de Gestión Educativa Local de la provincia de Asunción – Chacas.

Se le impuso cuatro años de pena privativa de libertad efectiva, ciento ochenta días multa, inhabilitación para el ejercicio de la función pública por un periodo de cinco y una reparación civil por la suma de 3,000 soles.

Pena que se impuso luego que el Ministerio Público demostrara que la sentenciada, en su condición de Especialista de Educación Inicial de la Unidad de Gestión Educativa Local de Asunción, de manera indebida y en forma directa, se interesó en una operación consistente en la emisión de un informe para la contratación de la ciudadana Margarita Casilda Carrión Segura, como Promotora del PRONOEI San Bartolomé, ubicado en el caserío de Ichic Chilca, distrito de Acochaca, provincia de Asunción – Ancash.

El acto de interesamiento quedó demostrado con la actuación de pruebas testimoniales y documentales que dieron cuenta que la beneficiaria Margarita Casilda Carrión Segura, era trabajadora del hogar de la sentenciada; además no cumplía con el requisito de ser de la localidad de Ichic Chilca.

La sentenciada no hizo la convocatoria en el caserío de Ichic Chilca para que las autoridades de este caserío propongan postulantes a PEC, por consiguiente, no hubo presentación de dupla o terna para cubrir la plaza de Promotora del PRONOEI San Bartolomé, púes, no existe registro alguno en mesa de partes de la UGEL Asunción.

No conformó el comité de evaluación y a fin de emitir el 15-2020-ME/RA/DREA/UGEL-a/AGP-EEI., solo tuvo en cuenta el DNI y el Certificado de Estudios de Margarita Casilda Carrión Segura, mas no la copia de la asamblea en que fue propuesta dicha postulante, ni el certificado de salud o declaración jurada de gozar de buena salud física y mental, que son requisitos para contratar a una promotora de PRONOEI.

La ciudadana Margarita Casilda Carrión Segura, cobró las propinas de los meses de abril a diciembre de 2020, sin haber trabajado.

(Ronald Montoro Yopla)

PRENSA REGIONAL

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador: Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia

DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258

Hijo de Enma Benavides recibía S/3.000 en estudio de Juan Santiváñez sin trabajar a diario

José Luján Benavides ganaba más que cualquier otro abogado del estudio y trabajaba en la oficina de Santiváñez con el propósito de mantener una comunicación constante con la jueza Enma Benavides, afirman colaboradores eficaces



(Daniel Muñoz
larepublica.pe)

Un reciente informe de la Unidad de Investigación de La República reveló que el hijo de Enma Benavides, jueza superior y hermana de la exfiscal de la Nación, trabajó en el estudio de abogados del ministro Juan Santiváñez entre los años 2020 y 2021, sin cumplir una jornada laboral regular y con un S/3.000 mensuales.

Fuentes vinculadas al trabajo de Juan Santiváñez durante la gestión de José Luján Benavides informaron a La República que el primero tenía al joven abogado en su oficina con el propósito de mantener una comunicación constante con la jueza Enma Benavides.

PRIMERO PRACTICANTE, LUEGO SOCIO

"José Luján Benavides era muy considerado por Juan Santiváñez porque era hijo de la jueza Enma Benavides Vargas. Por eso, lo aceptó como practicante y luego lo convirtió en socio del estudio", indicaron las fuentes de este diario.

El colaborador eficaz destacó que José Luján Benavides, en numerosas ocasiones, no cumplía con sus responsabilidades laborales, dedicándose, en cambio, a actividades personales que no estaban relacionadas con su trabajo.

Según se informó, llegaba tarde al estudio de lunes a jueves, a pesar de que su remuneración superaba la de otros abogados.

Ante esta situación, Juan Santiváñez señaló que la presencia de Luján Benavides en el estudio respondía a un acuerdo con su madre, la jueza superior Enma Rosaura Benavides Vargas, lo que implicaba un posible favorecimiento ilícito.

Por su parte, el ministro Santiváñez dio una diferente declaración a los medios, aclarando la situación en torno a la doctora Enma Benavides.

Según sus palabras, el hijo de Benavides, José Luján Benavides, fue parte del despacho como practicante y posteriormente se convirtió en abogado civilista, además de contar con una maestría obtenida en Londres.

Santiváñez enfatizó que el despacho nunca ha manejado casos relacionados con la doctora Benavides, ni en la jurisdicción de delitos de terrorismo y narcotráfico, asegurando que las afirmaciones realizadas son completamente falsas.

Colchado sobre Juan Santiváñez: "Un ministro del Interior sin transparencia y que defiende criminales no es idóneo para el cargo"

El coronel forzado al retiro, Harvey Colchado, utilizó sus redes sociales para expresar su opinión sobre las recientes críticas dirigidas al ministro del Interior, Juan José Santiváñez.

Colchado cuestionó la defensa que el ministro ofreció en favor de 'El Diablo', un policía condenado y relacionado con una organización criminal.

"Dina Boluarte lo manda de urgencia a Europa, tras el alud de denuncias y ante un allanamiento inminente.

Cuando la justicia lo acecha, el gobierno lo protege. Un ministro del Interior sin transparencia y que defiende criminales no es idóneo para el cargo.

¿Puede alguien así garantizar la seguridad del país? No.", sentenció.

Fiscalía Anticorrupción allana Municipalidad de Yuramarca en Caraz por peculado doloso

El Ministerio Público incautó comprobantes de pago, computadoras, vouchers de transacciones, depósitos electrónicos, facturas, laptops, dispositivos USB, celulares y tarjetas, además de la inmovilización de Inmuebles correspondientes a Lenin Montes Huiza (Alcalde), de Marino Juan Álvarez Oro (Jefe de logística) y Giesi Elizabeth Alba Herrera (ex tesorera), todo esto se desarrolló de manera simultánea.



El equipo Tercer Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash en trabajo conjunto con efectivos policiales del Departamento Desconcentrado de la Investigación contra la Corrupción-PNP, ejecutaron la medida de "allanamiento con orden de descerraje, registro domiciliario, personas e incautación" en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Yuracmarca – Provincia de Huaylas.

IMPLICADOS

Además de la incautación de los inmuebles correspondientes a Lenin Montes Huiza (Alcalde), de Marino Juan Álvarez Oro (Jefe de logística) y Giesi Elizabeth Alba Herrera (ex tesorera), todo se desarrolló de manera simultánea a fin de realizar la incautación de bienes, documentos y objetos relevantes para la investigación fiscal.

DELITO DE PECULADO DOLOSO

DOS MILLONES 105 MIL 42 SOLES

Según la investigación fiscal, los mencionados funcionarios son investigados por la presunta comisión del delito de peculado doloso en agravio del Estado – Municipalidad Distrital de Yuracmarca, dónde presuntamente durante los años 2023 y 2024, se habría recibido dinero por concepto de canon hidroenergético por parte de la empresa Central Hidroeléctrica QUITARACSA de ENGIE Energía Perú y depositados en las arcas la entidad edil y, de cuya cuenta bancaria, los mencionados funcionarios habrían girado varios cheques por un monto total de DOS MILONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 34/100 (S/. 2'105,542.34) soles, esto sin contar con la documentación sustentatoria ni la justificación correspondiente.

Es importante mencionar además que, en la mencionada diligencia se viene contando con el apoyo de fiscales adjuntos de diversos despachos de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y un total 14 efectivos policiales del Departamento Desconcentrado de la Investigación contra la Corrupción-DIRCOCOR-PNP, quienes vienen incautando comprobantes de pago, computadoras, vouchers de transacciones, depósitos electrónicos, facturas, laptops, dispositivos USB, celulares, tarjetas, entre otros elementos relacionados a esta investigación fiscal. **(Ronald Montoro Yopla con datos de Huaraz Noticias)**



EDICTO

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Ancash, que despacha el señora Juez Dra. **JENNY DAYLY CACERES MONZON**; y el Especialista Legal que autoriza: **Juan Alejandro Chacpi Colonia**; en el Expediente N° 00008-2025-0-0207-JP-CI-01: Resoluciones N° 01, del 04 de febrero del 2024 **AUTOS Y VISTOS**; se resuelve **ADMITIR** a trámite la solicitud de Rectificación de Acta de Nacimiento, número quinientos ochenta y uno, del libro de nacimiento del año 1962, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas-Caraz, Departamento de Ancash, presentado por **Virginia Manuela Guillén Regalado**; en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**; en el extremo que en el cuerpo principal, por error se omitió considerar een el segundo rubro del declarante y padre, su apellido Materno: **Bravo**; que en adelante se le deberá considerar como: Antonio Guillén **Bravo**; **PUBLÍQUESE** con las formalidades de ley, los edictos correspondientes por una sola vez en el Diario Oficial "El Peruano" y Diario de mayor circulación de la Región; así como encontrándose implementado a la fecha en esta sede judicial los edictos electrónicos conforme a la Directiva N° 006-2018-CE-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 242-2018-CE-PJ, publicada el 15 de agosto de 2018, a cuenta del solicitante **PUBLÍQUESE** también los edictos correspondientes por una sola vez, mediante **Edicto Judicial Electrónico** en el Portar Web del Poder Judicial; en cumplimiento por el artículo 828° del Código Procesal Civil modificado por la ley 26784, así como en **lugar visible del Juzgado**, dejándose constancia en autos. Lo que pone a conocimiento para los fines de ley. **Caraz, 05 de marzo del 2025.**

JUAN A. CHACPI COLONIA
Secretario Judicial
Juzgado de Paz Letrado del MBJ - Huaylas - Caraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera Convocatoria para el **"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED PARA LA ATENCION DE ACONDICIONAMIENTOS DE LOS OO.JJ EN PROVINCIAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"** según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	03 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 03 al 07 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	03 al 07 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000029.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Comisión de Acceso de la CSJAN realizó actividad informativa en el penal de Huaraz



Acción permitió acercar la justicia a mujeres privadas de su libertad

La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a cargo del juez superior titular, doctor Saby Percy Tarazona León, esta mañana, realizó una campaña informativa en el Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Huaraz.

El evento se llevó a cabo con motivo de la próxima conmemoración del Día de la Mujer.

En esta actividad, el equipo de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control (ODANC) – Áncash recibió un total de 12 quejas verbales de parte de las internas.

Asimismo, el juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Huaraz, doctor Paul Montes Meléndez, atendió las consultas de las participantes.

Es de señalar que gracias al apoyo del Comité de Damas (CODAPOJ) de la CSJAN, liderado por la señora Silvia Eliana Huamán Norabuena de Moreno, se entregó a las internas kits de aseo personal.

(Nota Prensa Poder Judicial)

En Sihuas asesinan a cuchilladas a joven mujer



El principal sospechoso del crimen -según los familiareses de la víctima-, su pareja identificada como Rómulo Chavarría Rosales quien se encuentra no habido.

La provincia de Sihuas se encuentra consternada por el asesinato de Vanesa Álvarez Caldas (29), ocurrido el día miércoles en su vivienda en el caserío de Yacupampa, centro poblado de Chichobamba en el distrito de San Juan en la provincia de Sihuas.

CORTES EN EL ABDOMEN

El principal sospechoso es su pareja, identificada como Rómulo Chavarría Rosales, quien presuntamente la atacó con un cuchillo en el abdomen en medio de una discusión, según la versión de sus familiares y vecinos.

Los efectivos policiales encontraron sangre en el inmueble.

PAREJA SENTIMENTAL COMO NO HABIDO

En tanto, se desconoce el paradero del sospechoso.

La Policía Nacional y el Ministerio Público ya empezaron con las diligencias correspondientes.

Vecinos de la zona han dado la alerta y piden apoyo para capturar a Rómulo Chavarría Rosales, presunto responsable, quien estaría prófugo.

MÁXIMA SANCIÓN

Los familiares de Vanesa Álvarez exigen la máxima sanción penal para el responsable de su muerte.

ALARMANTE CIFRA DE FEMINICIDIOS EN ÁNCASH

Según el portal estadístico del programa nacional Aurora, la región Áncash registró el año pasado seis casos de feminicidio. Desde el 2009 hasta el 2024, la cifra es de 6**1.**

YA SON DOS EN EL 2025

El caso de Vanesa Álvarez sería el segundo en lo que va del 2025.

La madrugada del 19 de febrero, Mary Valverde Benites (23) murió tras ser atropellada con el automóvil conducido por su pareja Tito Saromo Ramírez, en el distrito de Huari.

Inicialmente el acusado fue detenido. El Ministerio Público pidió prisión preventiva, el Poder Judicial desestimó ese requerimiento, por lo que el presunto feminicida se encuentra en libertad.

(**Ronald Montoro Yopla)**



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ **JULIO ANTONIO VALVERDE FLORES** SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE **UBICADO EN EL PASAJE SAN GERONIMO S/N, SECTOR PATAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH**. -=== **LINDEROS: FONDO**: CON EL PASAJE SIN NOMBRE **CON: 10.40 ML**. **FRENTE:** CON PASAJE SAN GERÓNIMO **CON: 19.68 ML**. **DERECHA:** CON FILOMENO DEPAZ FIGUEROA **CON**: **11.92 ML. IZQUIERDA:** CON JIRON LAS RETAMAS **CON: 17.30 ML. ÁREA TOTAL: 196.93M2.** == SE EMPLAZA **AL ANTERIOR PROPIETARIO: EUGENIO AGUILAR HERMOZA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE CON UNA COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO **Nº 24 DE FECHA 14/06/2013** OTORGADO POR **EUGENIO AGUILAR HERMOZA** A FAVOR DEL SOLICITANTE. LA **SINABIP**, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL **Nº 00893-2024,** CERTIFICA QUE EL **PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO**. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ. . Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. -==

HUARAZ, 28 DE FEBRERO DEL 2025.





CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 28 DE FEBRERO DEL 2025.

SEÑORES: MARIA LUZ, JULIO CESAR, NOE MANUEL, AQUILES JAIME Y ABEL ALVARO MACEDO BULEJE (HEREDEROS DE AQUILES MACEDO NICODEMOS Y JUSTA BULEJE ANDIA).

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157. SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PREDIO **UBICADO AV. INDEPENDENCIA S/N, SECTOR PALMIRA, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH,** SOLICITADO POR **LUISA EUSEBIA JAMANCA MACEDO VDA DE MINAYA** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **ANTERIORES PROPIETARIOS.** EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 16/01/2025, 22/01/2025 Y 28/01/2025. SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. ==



Grandes rocas y piedras aplastan a mujer en Pariacoto

Intensas lluvias provocaron la inestabilidad del suelo que originaron que enormes piedras se deslicen aplastando a la mujer .

El cuerpo fue hallado por su pareja dos horas después de producido el deslizamiento

Se trata de la tercera víctima mortal del año a causa de las emergencias generadas por las precipitaciones en Áncash.



Una mujer de 33 años de edad falleció aplastada por un deslizamiento de piedras a causa de las intensas lluvias que se registran en la sierra de la región Áncash, informó esta noche el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

EN HORAS DE LA TARDE

El fatal accidente ocurrió a las 6 de la tarde, del martes, en el sector de Marco Pampa, en el distrito de Pariacoto, provincia de Huaraz.

INESTABILIDAD DEL SUELO

Según la Municipalidad Distrital de Pariacoto, la inestabilidad del suelo provoco un derrumbe de enormes piedras que causó la muerte de la mujer.

SU PAREJA HALLA EL CUERPO

El cuerpo de la víctima fue encontrado unas dos horas después del derrumbe por su pareja, quien dio aviso a las autoridades locales, para el levantamiento del cadáver.

YA VAN TRES FALLECIDOS POR LLUVIAS INTENSAS

Con el deceso de esta pobladora de Pariacoto se incrementa a tres la cifra de fallecidos en Áncash a causa de las lluvias.

LOS MUERTOS EN CORONGO

El 9 de febrero las autoridades reportaron la muerte de dos agricultores en el distrito de Bambas, provincia de Corongo.

El COER Áncash exhortó a la ciudadanía a evitar zonas de alto riesgo durante lluvias.

(Ronald Montoro Yopla).

Hallan cuerpo de Claudia Guerrero en Taricá





Desaparecida estaba en medio de un islote en el río Santa

Ex pareja de Claudia Guerrero solicitó la entrega de su cuerpo

Ayer en horas de la mañana fue avistada el cuerpo de una persona en el medio del lecho del río Santa a la altura del distrito de Taricá por inmediaciones del estadio de esa localidad (espalda)

Los lugareños que realizaban trabajo de extracción de agregados al ver el cuerpo dieron parte a los miembros del Serenazgo de Taricá y a su vez a los miembros de la Comisaría de ese distrito.

Los pares de Serenazgo de Huaraz fueron advertidos del hallazgo de un cuerpo y de inmediato dieron parte a los familiares de la fémina Claudia Blásida Guerrero Zúñiga, quien se encontraba desaparecida desde el 02 de marzo.Don Gabriel Guerrero el domingo último en la noche fue advertido que su hija Claudia habría caído al río Quillcay desde las inmediaciones del puente Gamarra. El afligido papá se contactó con Prensa Regional y de inmediato se realizó la alerta para la búsqueda de Claudia.

La infortunada mujer estuvo en alguna parte de los ríos Quillcay y Santa, hasta que ayer y tras 80 horas de búsqueda fue hallada en el lugar señalado hasta donde llegó el representante del Ministerio Público para el levantamiento del cadáver y su traslado a la Morgue Central del Instituto de Medicina Legal para la necropsia de ley.

Nuevamente Prensa Regional en la sede de la Morgue tuvo contacto con Gabriel Guerrero, quien en tono muy afligido dio gracias a la Policía, Serenazgo, familiares y amigos, por la ayuda en la búsqueda de su hija; agregó que quedan dos menores hijos que hoy requieren la ayuda voluntaria de la población comunicándose a su celular 977860582.

Ex pareja de Claudia Guerrero solicitó la entrega de su cuerpo

También dijo que solicitará a las autoridades la tenencia de sus hijos

En medio del dolor de los familiares de Claudia Blásida Guerrero Zúñiga de 27 años de edad, llegó hasta la sede de la Morgue Central de Huaraz, quien por 10 años fue su compañera sentimental y fruto de ello procrearon dos hijos, en la actualidad aún menores de edad.Miguel Rojas Henostroza, dijo que han convivido una década y por ello tiene derecho a reclamar el cuerpo de quien fue su esposa. "Voy a llevar el cuerpo a mi casa, tengo el derecho de velarla" dijo Miguel.

Además, sostuvo que, como padre de los dos menores hijos, tiene derecho a la patria potestad de ellos y hará todos los trámites para que de ahora en adelante se haga cargo de ambos menores.

Al escuchar esta versión de Miguel Rojas, los familiares discreparon con lo que acaba de explicar a la prensa y le dijeron que por ser mal padre no tenía derecho a reclamar nada y menos la tenencia de sus hijos.Una persona que dijo ser la hermana de Claudia, le encaró que en una oportunidad Miguel había golpeado a Claudia, pero Miguel negó toda imputación y pidió pruebas al tiempo de decir en voz alta que era una difamación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Huari: Incautan departamento al exalcalde de Huacachi



Propiedad que tenía en Lima la habría adquirido con dinero ilícito

La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, a través de su Segundo Despacho especializado en Lavado de Activos, logró que el Poder Judicial ordene la incautación de un departamento vinculado a una investigación por presunto lavado de activos.

El bien inmueble, identificado como el departamento 2401 del edificio SKY FOUR, ubicado en la avenida Arequipa 2479, en el distrito de Lince (Lima), está valorizado en 276 mil dólares y habría sido adquirido con dinero de procedencia ilícita.

La medida se adoptó en el marco de las investigaciones contra el exalcalde de Huacachi (Huari), Dionisio Alejandro Paucar Alarcón, su hijo Erickson Jhoseff Paucar Mallqui y la empresa Dammer Soluciones Integrales E.I.R.L., por la presunta comisión del delito de lavado de activos.

La incautación se llevó a cabo el martes 4 de marzo de 2025 a las 10:00 a. m., bajo la dirección del fiscal provincial del Segundo Despacho – Lavado de Activos, con el apoyo de cuatro efectivos de la Dirección de Investigación de Delitos de Lavado de Activos de la Policía Nacional del Perú (DIRILA PNP).

También participó la Dra. Mercedes Amelia Muñoz Girón, Analista Legal de Inmuebles del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI), entidad que asumirá la administración y custodia del bien.Con esta acción, el inmueble pasará formalmente a manos del PRONABI, como parte del proceso judicial en curso.(Ancash al Día)

MDI Recibe 1,500 galones de combustible

Para surtir a maquinaria pesada que trabaja en el río Paria y otros



El primer regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, César Páucar, encargado de la alcaldía, ayer tuvo una serie de ocupaciones que atender debido a la ausencia del alcalde Ladislao Cruz Villachica, quien estuvo en una importante reunión en la ciudad de Lima.

César Páucar, dijo que ayer tras sostener diálogo de coordinación con las autoridades del Gobierno Regional de Áncash, a través de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, se hizo entrega de Mil Quinientos (1,500) galones de combustible a la Municipalidad Distrital de Independencia, a fin de que puedan realizar los trabajos con maquinaria pesada de descolmatación y limpieza de los ríos Paria y Auqui respectivamente.Como se conoce tras el incremento del caudal del río Paria en el distrito de Independencia, debido a las intensas lluvias, ayer se realizó los trabajos de limpieza y descolmatación con una excavadora del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de un convenio con el Gobierno Regional de Áncash y tras coordinación con la Municipalidad Distrital de Independencia.

Por disposición gubernamental, el equipo técnico y las brigadas de Intervención Rápida de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (ORGRD) y del COER Áncash recorrieron la zona e identificaron puntos críticos en el cauce del río Paria, a la altura del sector San José y el barrio Nueva Florida, ya que ayer cerca de la medianoche dos postes de luz colapsaron en la zona. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el **"SERVICIO DE REFACCIONES EN INTERIORES EN LOS OO JJ Y JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 al 06 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 al 09 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000033.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el **"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION LETREROS EXTERIORES DE LOS LOCALES ALQUILADOS DE LAS SEDES DE ASUNCION, SAN LUIS, PISCOBAMBA, POMABAMBA, HUARI Y RECUAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 al 06 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 al 09 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000032.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Tercera convocatoria para el **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN(A) TRABAJADOR (A) SOCIAL PARA EL JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARI"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 y 06 de marzo al 03 de febrero del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 y 07 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000035.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria para el **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LA PROVINCIA DE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH – TDR MODIFICADOS"**

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 al 06 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 al 07 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000030.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Tercera convocatoria para el **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA EL JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 06 al 07 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	07 al 10 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Ficha RUC
- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000040.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria para el **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH – TDR MODIFICADOS"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 al 06 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 al 07 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000031.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria para el **"SERVICIO DE CONTRATACION DE 01 PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE ELABORACION DE ACTAS DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LA PROVINCIA DE HUARI"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 al 06 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	05 al 07 de febrero del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000038.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Primera Convocatoria para el **"SERVICIO DE CONFECCIÓN DE MERCHANDISING PARA EL MÓDULO SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUARI Y HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 al 07 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	Del 05 al 07 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia (de corresponder según TDR)
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000036.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

"Dina Boluarte jamás ha hablado de las muertes en las protestas, como si nunca hubieran existido"



Harold Forsyth (exrepresentante del Perú ante la OEA) se pronunció sobre la inacción del Gobierno y la ampliación de la denuncia contra Dina Boluarte ante la Corte Penal Internacional por las muertes en protestas

"Quieren enterrar todo bajo la alfombra"

El exrepresentante de Perú ante la OEA, Harold Forsyth, aseguró que la intención del Gobierno de Dina Boluarte es intentar evadir responsabilidades por las muertes ocurridas en las protestas de 2022 y 2023

Harold Forsyth cuestionó el silencio del Gobierno de Dina Boluarte sobre las muertes en protestas y justificó la ampliación de la denuncia ante la Corte Penal Internacional.

(Alejandra López – larepublica.pe)

¿Cuáles son los elementos nuevos que han motivado la ampliación de la denuncia contra Dina Boluarte?

Básicamente, el hecho de que, después de más de seis meses, un plazo bastante significativo, no haya habido ningún tipo de acción por parte del Estado peruano. No ha pasado absolutamente nada. La señora Boluarte jamás ha hablado del asunto, ni un solo día, como si no hubiera existido. Tampoco ninguna otra autoridad del Gobierno.

Es cierto que algunos fiscales han hecho esfuerzos por avanzar en la investigación, pero estos quedan truncos por la evidente falta de colaboración del Estado. Al mismo tiempo, tras todo este tiempo, no hay ni un solo ciudadano enjuiciado en el Poder Judicial. No existe ninguna acusación formal ni, mucho menos, alguien purgando condena por estos ilícitos penales abominables, que implican la muerte de 49 compatriotas y al menos 344 heridos.

¿En qué consistiría la Comisión de la Verdad que ustedes proponen?

No sería una Comisión de la Verdad como la que se creó en el año 2000, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ni como las que se han implementado en otros países, como Chile. En aquellos casos, estas comisiones contaron con el patrocinio del Estado.

Es difícil avanzar en una Comisión de la Verdad sin el interés del Gobierno. Probablemente, en el futuro, cuando tengamos un gobierno plenamente democrático, se pueda formar una comisión con participación estatal. Mientras tanto, hemos estado trabajando en la idea de una Comisión de la Verdad ciudadana, que adquiera credibilidad con el asesoramiento de organizaciones internacionales. Es una propuesta aún en fase inicial, pero es posible que logremos avanzar en ella.

¿Cuál es el escenario más probable en este caso? ¿Confían en que la Corte Penal Internacional tome acciones concretas?

Creemos que sí. El Perú es miembro de la Corte Penal Internacional desde su fundación en 2001, cuando suscribimos el Estatuto de Roma. Seguimos con mucho interés el trabajo de esta corte, que tiene su sede en La Haya, Holanda, y ha ganado prestigio en el mundo por su seriedad.

Cuando hay 49 personas muertas, más de 340 heridos y un Gobierno que ignora por completo la gravedad del asunto, es evidente que la Corte debe actuar. Por supuesto, como en toda instancia judicial, estos procesos toman tiempo y se manejan con cautela. La Fiscalía de la Corte Penal Internacional, más allá de la carga procesal que enfrenta, ya ha empezado a evaluar la situación del Perú, aunque lo haga con discreción.

¿Qué mensaje le daría a quienes creen que esta denuncia tiene un trasfondo político y no estrictamente judicial?

Aquí lo único que tiene un tinte político es ocultar la verdad. Eso sí es una maniobra política: ignorar completamente lo sucedido.

Un ministro de Gobierno ha llegado a decir que los derechos humanos "no son para las ratas". O recordemos el episodio en el que una ciudadana llamó "corrupta" a la presidenta Boluarte en una protesta, una expresión política legítima dentro del derecho ciudadano siempre que no haya violencia. Sin embargo, la señora Boluarte respondió con un insulto: "Tu mamá". Desde el poder, no se puede responder de esa manera a la ciudadanía.

La verdadera manipulación política es burlarse de las víctimas, como lo hizo el señor Adrianzén en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, echándoles la culpa de lo sucedido. Esa es la verdadera instrumentalización política: ignorar la magnitud de los hechos.

Junta Nacional de Justicia pretende tener amordazada a presidenta del PJ, Janet Tello, durante toda su gestión

¿Cómo interpreta el silencio de la presidenta y del Gobierno respecto a este caso?

Evidentemente, la estrategia de la señora Boluarte es echar tierra debajo de la alfombra y ocultar la magnitud del hecho. Para el Gobierno, este es un tema tabú; simplemente no lo tocan.

La estrategia es clara: dejar que el tiempo pase y que la noticia se entierre por sí sola. No importan las viudas, no importan los niños que perdieron a sus padres y quedaron huérfanos. No importan los padres que perdieron a sus hijos. No importan las víctimas. Lo único que importa es que el tema no se discuta.

Mientras tanto, vemos que en la Fiscalía se abordan otros casos, como el del Cofre o los Waykis, que sin duda son relevantes y deben investigarse, pero nada se compara con la pérdida de vidas humanas.

¿Cree que las próximas elecciones pueden ser una oportunidad para garantizar el respeto a los derechos humanos y exigir justicia por las víctimas de la represión?

Los procesos electorales bien llevados también forman parte de los derechos humanos de primera generación. Ahora que nos acercamos a un tiempo electoral, esto debería servir para unir a los peruanos, no para dividirnos más.

Yo he sido congresista, he sido embajador muchos años, y todos los que en el pasado han ocupado cargos como ministros o congresistas tenemos, de alguna forma, una corresponsabilidad en lo que está ocurriendo ahora.

Personalmente, siento que tengo una deuda y, por ello, no postularía a nada. No aspiro a ningún cargo porque creo que ha llegado el momento de renovar la piel. El proceso electoral no puede ser simplemente el resurgimiento de las mismas caras de siempre.

Lo único que debe definir el rumbo del Perú son los intereses del pueblo. Pero hay que darle la posibilidad de escoger entre personas que representen el futuro, no el pasado. Esperemos que surjan profesionales nuevos y competentes en todo el país.

¿Mundial con 64 selecciones?

FIFA estudiará ampliar los cupos para la Copa del Mundo 2030

De acuerdo con un informe de The New York Times, la FIFA estudiará ampliar la participación de 64 selecciones para el Mundial 2030

Sobre la mesa. La Federación Internacional de Fútbol Asociados (FIFA), analizará ampliar el número de equipos para el Mundial 2030, el cual se desarrollará en España, Portugal, Marruecos, Argentina, Paraguay y Uruguay.

De acuerdo con un informe de The New York Times, la propuesta de ampliar a 64 selecciones ocurrió el último miércoles durante la reunión de la junta directiva de la FIFA.

Según indica el medio, el delegado de Uruguay, Ignacio Alonso, fue quien realizó la propuesta, la cual fue tomada —según comentaron las fuentes— con un silencio atónito.

Sin embargo, las mismas fuentes consultadas aseguraron que la opción será estudiada para conocer qué beneficios financieros, políticos y deportivos le traerá a la FIFA ampliar la cantidad de equipos en el mundial.

"La idea fue reconocida, ya que la FIFA tiene el deber de analizar cualquier propuesta de uno de los miembros de su consejo", confirmó la FIFA tras ser consultada por el mismo The New York Times.

¿Es real ampliar los cupos para el Mundial 2030?

Si bien la propuesta puede sonar descabellada, la ampliación de selecciones en los mundiales se ha ido dando en los años.

De hecho, durante el mandato de Gianni Infantino, el número de equipos ha pasado de 32 (Qatar 2022) a 48 (Estados Unidos, México y Canadá).

Pero, ¿qué tan factible es?



Ampliar la Copa de Mundo a 64 equipos —más de una cuarta parte del total de miembros de la FIFA— dejaría sin sentido las Eliminatorias de algunos continentes.

Por ejemplo, la sudamericana, que ahora otorgan seis cupos y medio al Mundial 2026, perdería relevancia e interés en los medios de comunicación y los fanáticos.

Pero ese no sería el único inconveniente.

Con la participación de más selecciones, el torneo se extendería una semana más —como mínimo— lo que podría afectar el calendario de los clubes y el descanso de los jugadores, tema que ha estado pasando por "agua tibia" en los últimos años y que se podría agravar con la decisión de aumentar más selecciones en los mundiales.

Como se recuerda, la FIFA también analizó, tiempo atrás, la propuesta de organizar cada dos años las Copas del Mundo, tema que no se volvió a tomar en los últimos tiempos.

¿Cuánto ganaría Alianza Lima si elimina a Deportes Iquique de la Libertadores?

Los blanquiazules lograron dar un gran paso en la ida de la Fase 3 tras ganar 2-1 a Deportes Iquique y podría acceder a la fase de grupos, recibiendo jugoso premio en metálico.

Luego de dar un nuevo golpe sobre la mesa en Copa Libertadores, Alianza Lima enfrentará su último reto en Lima tras obtener un gran triunfo en Chile por la ida de la Fase 3 de la Copa Libertadores, ante el Deportes Iquique. Los íntimos vencieron 2-1 y todo se definirá en Matute.

Sin embargo, hay más motivaciones para los dirigidos por Néstor Gorosito.

Los premios jugosos que da la Conmebol a los equipos que van trepando en las instancias del torneo más importante de la región a nivel de clubes.

Tienen que cerrar el estadio: El golazo de Castillo para el 2-0 de Alianza Lima sobre Iquique

El ecuatoriano se tomó su tiempo para definir en el ángulo tras una gran jugada colectiva de Alianza Lima. Mira aquí el golazo.

Los íntimos arrancaron en la Fase 1 del torneo, por lo cual recibió 400 mil dólares y tras vencer a Nacional de Paraguay, accedió a la Fase 2, recibiendo 500 mil dólares adicionales.

En la Fase 2 hizo la gesta épica eliminando a Boca Juniors en la mismo Bombonera, clasificando a la Fase 3 y ganando 600 mil dólares.

En esta fase se enfrenta al Deportes Iquique de Chile, que eliminó al Independiente de Santa Fe.

Ahora que los íntimos dieron el primer paso en Chile, les basta un empate para poder clasificar a la Fase de Grupos de la Libertadores, donde recibirán un monto de 3 millones de dólares (1 millón por partido de local), además de unirse a Universitario y Sporting Cristal, que ya accedieron a esta instancia directamente.

Los montos irán creciendo si logran avanzar de fase. A eso se suma que en la etapa de grupos, la Conmebol brinda un bono adicional de 330 mil dólares por triunfo obtenido.

